

Conclusiones de las audiencias públicas sobre Guardia nacional

12 de enero de 2019

Del 8 al 12 de enero, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión realizó 10 audiencias públicas para analizar el dictamen de reforma constitucional en materia de Guardia Nacional.

Las audiencias públicas se realizaron en sesiones matutinas y vespertinas en el Salón de Protocolo Edificio C y en el Salón Verde de la Cámara de Diputados, divididas en mesas temáticas:

- seguridad ciudadana en los estados;
- federalismo y Guardia Nacional;
- estrategias municipales para la seguridad;
- los municipios ante la problemática de la inseguridad;
- derechos humanos y guardia nacional;
- seguridad humana y guardia nacional;
- seguridad, construcción de la paz y guardia nacional;
- la seguridad y la guardia nacional, y
- seguridad humana y guardia nacional, parte 2
- Además se proyectó el documental “Hasta los Dientes” en el Auditorio Aurora Jiménez de la Cámara de Diputados.

En las audiencias públicas participaron:

- 13 gobernadores;
- 15 presidentes municipales;
- 3 secretarios de Estado: de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina, así como el encargado de la Procuraduría General de la República;
- El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- El representante en México de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la ONU;
- La representante en México de ONU Mujeres, la representante de Admnistía Internacional y
- 45 académicos, especialistas, activistas, representantes de organismos empresariales y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Hicieron uso de la palabra 150 legisladores federales de todas las fuerzas políticas y un senador sin partido. En su conjunto las audiencias públicas suman más de 37 horas de trabajo continuo.

Las audiencias se transmitieron en vivo por el Canal del Congreso, vía Internet y en el circuito cerrado de la Cámara de Diputados. Para ser testigos de las audiencias se registraron más de 1,300 personas en el micrositio habilitado para tal efecto.

Conclusiones generales

1. Un consenso expresado en todas las audiencias públicas es la imperiosa necesidad de atender el grave problema de inseguridad que padece nuestro país, así como la responsabilidad de los tres niveles de gobierno, Federación, estados y municipios, y de las instituciones de seguridad y de procuración de justicia de coordinarse para atender esta urgente demanda social.

2. Se coincidió en señalar que ante esa grave situación, el retiro de las fuerzas armadas de las tareas de seguridad que realizan a lo largo del territorio nacional dejaría en indefensión a la población, pero que la participación de miembros de éstas instituciones en funciones de seguridad no puede seguir como hasta ahora.

3. Se expresó un reconocimiento generalizado a las fuerzas armadas por su trabajo, patriotismo, institucionalidad y lealtad a la República y a las instituciones del Estado mexicano.

4. Después de numerosas exposiciones en las que se expresaron aciertos, dudas, riesgos o abierta oposición o rechazo a diversos aspectos contenidos en el dictamen de reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, se concluye que dicho dictamen no debe ser aprobado en los términos en que fue publicado y que, de acuerdo al proceso legislativo que corresponde, debe ser modificado para que exprese con claridad los siguientes aspectos:

- a. Que el mando de la Guardia Nacional debe ser de carácter civil.
- b. Que se delimiten y respeten claramente las competencias del ámbito federal, estatal y municipal en materia de seguridad pública.
- c. Que se establezca con precisión una ruta de fortalecimiento de la policías; así como de los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias de procuración de justicia.
- d. Que se fortalezcan los mecanismos de control jurisdiccional y legislativo de la Guardia Nacional.

5. Se expresaron diversas opiniones que manifestaron la necesidad y conveniencia de avanzar en la elaboración del paquete de leyes secundarias que derivará de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, como son la ley de uso de la fuerza, la ley del registro de detenidos y la ley orgánica de la Guardia Nacional.

A continuación se señalan las conclusiones por cada una de las mesas de trabajo. De manera sucinta, se mencionan los aspectos centrales de cada mesa. Las versiones estenográficas y documentos entregados por los invitados se encuentran en el micrositio de las Audiencias Públicas de la página de la Cámara de Diputados.

Conclusiones por Mesa

Mesa 1. Seguridad ciudadana en los estados

Participaron: Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador del Estado de Campeche y Presidente de la CONAGO; Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador del Estado de Guerrero y Vicecoordinador de la Comisión de Seguridad y Justicia de la CONAGO; José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador del Estado de Colima; Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro; Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán y Coordinador de la Comisión de Seguridad y Justicia de la CONAGO, y Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas.

Principales conclusiones:

1. Establecer una coordinación de esfuerzos de acuerdo a las características de cada estado.
2. No trasladar las competencias entre los tres niveles de gobierno.
3. Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos.
4. La Guardia Nacional debe caminar de manera paralela al fortalecimiento y profesionalización de las policías.
5. Establecer la Guardia Nacional con un mando civil, no militar.
6. Apoyarse por el Ejército y Marina de manera temporal o transitoria.

Mesa 2. Federalismo y guardia nacional

Participaron: Omar Fayad Meneses, Gobernador del Estado de Hidalgo y Vicecoordinador de la Comisión de Seguridad y Justicia de la CONAGO; Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador del Estado de Jalisco; Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador del Estado de Tamaulipas; Javier Corral Jurado, Gobernador del Estado de Chihuahua; Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador del Estado de Veracruz; José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango, y Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador del Estado de Oaxaca.

Principales Conclusiones:

1. Fortalecer las instituciones civiles de seguridad pública, en énfasis en las policías de los tres órdenes de gobierno.
2. La Guardia Nacional debe contar con mando civil, no militar.
3. Prevalecer el respeto pleno a los Derechos Humanos.
4. Regular la actuación de las fuerzas armadas.

Mesa 3. Estrategias municipales para la seguridad

Participaron: Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco; Laura Lynn Fernández Piña, Presidenta la Conferencia Nacional de Municipios de México A.C. (CONAMM) y Copresidenta de la FENAMM; Enrique Vargas del Villar,

Presidente de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC); Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente de la Asociación de Autoridades Locales de México, A.C (AALMAC); Raúl Morón Orozco, Presidente Municipal de Morelia, Michoacán; Laura Esther Beristain Navarrete, Presidenta Municipal de Solidaridad Playa del Carmen, Quintana Roo; María Eugenia Campos, Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua; Zeferino Salgado Almaguer, Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León; Renán Barrera Concha, Presidente Municipal de Mérida, Yucatán; Víctor Manuel Carranza Rosaldo, Presidente Municipal de Coatzacoalcos, Veracruz; Juan Hugo de la Rosa García, Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México, y Presidente la Coordinadora Nacional de Alcaldes del PRD, y Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal de Ecatepec, Estado de México.

Principales conclusiones

1. Fortalecer a las policías locales.
2. Establecer la Guardia Nacional con mando civil y no militar.
3. Respetar las competencias de los órdenes de gobierno en materia de seguridad pública.
4. Definir claramente la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.

Mesa 4. Los municipios ante la problemática de la inseguridad

Participaron: Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro, Querétaro; Adela Román Ocampo, Presidenta Municipal de Acapulco, Guerrero; Claudia Rivera Vivanco, Presidente Municipal de Puebla, Puebla; Sergio Arredondo Olvera, Secretario General de la FENAMM y de la CONAMM; Marco Antonio Sotomayor Amezcua, Secretario de Seguridad Pública de Tijuana, Baja California, y Ricardo Real Vázquez Domínguez, secretario de Seguridad Pública de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Principales Conclusiones

1. Brindar capacitación, preparación y equipamientos de las policías locales.
2. Definir los delitos que serán perseguidos en la competencia de la Guardia Nacional.
3. Construcción de la Guardia Nacional basada en el diálogo de todos los órdenes de gobierno.
4. Establecer un modelo de coordinación y no de subordinación a la Federación.
5. Establecer los parámetros bajo los que se basará la evaluación a cinco años de la Guardia Nacional.

Mesa 5. Derechos humanos y guardia nacional

Participaron: Luis Raúl González Pérez, Presidente de la CNDH; Jan Jarab, Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Pedro Salazar Ugarte, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de UNAM; María Elena Morera Mitre, de Causa en Común; Alejandro

Madrazo Lajous, del CIDE; Julio Ríos Figueroa, del CIDE, División de Estudios Políticos; Alejandro Hope Pinson, analista y consultor; Marcos Pablo Moloeznik, Investigador del Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Guadalajara; Ernesto López Portillo, Secretario Técnico del Foro Mexicano para la Seguridad Democrática, Universidad Iberoamericana; Carlos Bravo Regidor, Profesor Asociado y Coordinador de Investigación en el Programa de Periodismo del CIDE.

Principales Conclusiones:

1. Desarrollar y fortalecer las policías civiles.
2. Creación de la Guardia Nacional, con apego a las recomendaciones emitidas por organismos internacionales.
3. Incompatibilidad de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.
4. Reformar la Constitución no es suficiente para erradicar la emergencia en materia de seguridad.
5. Las acciones de las fuerzas armadas en materia de seguridad pública deben darse en un plazo determinado, bajo los procedimientos dispuestos en el Artículo 29 Constitucional.
6. Escuchar a las víctimas de la violencia o de la violación a los derechos humanos.

Mesa 6. En esta mesa se proyectó en el Auditorio Aurora Jiménez de la Cámara de Diputados el documental “Hasta los Dientes”, de la productora Ambulante, en el cual se dan diversos testimonios por parte de víctimas de la violencia.

Mesa 7. Seguridad humana y guardia nacional

Participaron: Belén Sanz Luque, Representante en México de ONU Mujeres; Lisa María Sánchez Ortega, Directora General México Unido contra la Delincuencia; Erubiel Tirado, Coordinador del Programa de Seguridad Nacional y Democracia en México de la Universidad Iberoamericana; Lilian Chapa Koloffon, de World Justice Project México; Jaime Domingo López Buitrón, Presidente de la Comisión de Seguridad del CCE; Georgina Bujanda, diputada local Chihuahua; Héctor Larios Santillán, Presidente del Observatorio Nacional Ciudadano; Dolores González Saravia, de SERAPAZ; Luis Garfias Magaña, general en retiro y ex legislador; Isabel Erreguerena, Equis Justicia para Mujeres; Ixchel Cisneros, de Seguridad sin Guerra; Samuel Ferrer Palacios, Presidente del Colegio Nacional de Ciencias Forenses y Deontología Médica, y María de Haas, especialista en política y seguridad internacional.

Principales Conclusiones:

1. La estrategia de seguridad debe tener un enfoque de prevención.
2. Avanzar en el fortalecimiento de las corporaciones policiales.
3. Crear un espacio técnico para evaluar el desempeño de la nueva institución.
4. Crear un modelo que defina con precisión las facultades y atribuciones de la Guardia Nacional.

5. Analizar la reforma al Artículo 19 Constitucional.
6. Asegurar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Mesa 8. Seguridad, construcción de la paz y guardia nacional

Participaron: Alfonso Durazo Montaña, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana; General Luis Crescencio Sandoval González, Secretario de la Defensa Nacional; Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina-Armada de México, y Alejandro Gertz Manero, Titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales en suplencia del Procurador General de la República.

Principales Conclusiones:

1. Se dio cuenta de la opinión del Presidente de la República, por conducto del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, con relación a la conveniencia de disponer una dirección de carácter civil de la Guardia Nacional, radicada en la propia Secretaría de Seguridad.
2. Mantener esquemas de organización, disciplina, ascensos, prestaciones y profesionalización homologados a los que se aplican actualmente en el ámbito de las fuerzas armadas.
3. Proporcionar a todos los miembros de la Guardia Nacional una sólida formación en el respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, proximidad social, atención a las víctimas. Aprovechar en su formación los valores y virtudes militares de lealtad, servicio y patriotismo.
4. Es necesario que el Estado mexicano disponga de una seguridad policial de máximo nivel para la preservación de la seguridad pública.

Mesa 9. La seguridad y la Guardia Nacional

Participaron: Catalina Pérez Correa, Profesora investigadora del CIDE; Edna Jaime, de México Evalúa; Ignacio Manjarrez Ayub, Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia de COPARMEX; Arturo Mendicuti Narro, Vicepresidente de Seguridad de CONCANACO SERVYTUR; Manuel Cardona, de la ANTAD; José Refugio Muñoz López, de CONCAMIN; Karla Michel, abogada feminista y defensora de los Derechos Humanos; Raúl Zepeda Gil, Profesor de la FES Acatlán UNAM; Jorge Lara, Investigador, y José Reynol Neyra González, Secretario de Acción Política del Sindicato Nacional de Trabajadores de Seguridad Privada.

Principales Conclusiones:

1. Es inviable la participación del ejército en tareas de seguridad pública.
2. Los asistentes saludan el comunicado del Presidente López Obrador de que el mando de la Guardia Nacional sea civil.
3. La participación del Ejército en tareas de seguridad pública ha generado violaciones a los derechos humanos.
4. La Guardia Nacional se inserta en una estructura organizacional de un sistema nacional de seguridad pública ya existente.

5. La letalidad del ejército en los enfrentamientos es alta, comparada con otros cuerpos de seguridad.

Mesa 10. Seguridad humana y Guardia Nacional - Parte dos

Participaron: Javier Oliva Posada, académico de la UNAM; Javier Hurtado González, Presidente del Colegio de Jalisco; Patricia Olamendi, de la Red de Seguridad Justicia y Paz para las Mujeres; Raúl Sapien Santos, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Privada; Tania Luna, consultora en sistema de justicia penal y seguridad; Mayra Hernández Maciel, de la Mesa Metrópoli Monterrey; José Alfonso Rodríguez Sánchez, Abogado; Fernando Ríos Martínez, Secretario Ejecutivo de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos; Padre Miguel Concha, defensor de los derechos humanos; Bernardo León, especialista en policías y justicia cívica; Conrado López Hernández, abogado y académico; Ricardo Galván Matías, Coordinador Jurídico del Colectivo Consultivo Ciudadano Unión Internacional; Julio Sabines Chesterking, investigador; David Peña Rodríguez, investigador, y Luz Marcela Villalobos, del Comité directivo de Amnistía Internacional.

Principales conclusiones

1. La propuesta de que la Guardia Nacional tuviera un mando civil fue bienvenida por los participantes.
2. Fortalecer a las policías mediante la capacitación y profesionalización de las corporaciones civiles de seguridad pública en todos los niveles.
3. Establecer una ley del uso legítimo de la fuerza y otra del registro nacional de detenciones.
4. Si bien se reconoció el papel de las fuerzas armadas, también se expresó la necesidad que las violaciones a los derechos humanos sean sancionadas.
5. Que la seguridad pública se dé con pleno respeto a los derechos humanos.
6. Se planteó la necesidad de revisar y vigilar que la Guardia Nacional no signifique la militarización del país.
7. Se manifestó la importancia de conocer las demandas de los militares de rangos bajos.
8. Revisar las facultades de investigación de la Guardia Nacional.
9. Se identificó un amplio consenso a favor de las prácticas de parlamento abierto.

Las audiencias públicas en materia de Guardia Nacional constituyeron un ejercicio positivo de parlamento abierto, una práctica necesaria en el trabajo legislativo de un Congreso plural, transparente y abierto, como se expresa en la actual legislatura.

Información adicional

Toda la información disponible derivada de los trabajos de la Guardia Nacional se localiza en el micrositio siguiente:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Audiencias-Publicas-sobre-la-Guardia-Nacional>

En el micrositio se encuentra información sobre la convocatoria, la mecánica de trabajo, la iniciativa de reforma constitucional y el dictamen aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales. También se puede acceder a una relatoría por mesa y a las versiones estenográficas de cada intervención. Así como a los documentos que fueron entregados por diversos actores públicos, privados y sociales, para nutrir el dictamen de reforma a la constitución en materia de Guardia Nacional. Además están las notas de prensa, boletines, galería fotográfica, entre otros documentos de interés.